

**En la Sala de Juntas de Ex Presidentes del Palacio Municipal de Zapopan, Jalisco, siendo las 16:22 dieciséis horas con veintidós minutos del día 24 de septiembre de 2014, se celebró la reunión convocada por el Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Doctor Héctor Robles Peiro, la cual se llevó en los siguientes términos:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, a continuación me permitiré verificar si existe el quórum para sesionar válidamente.

Regidor Héctor Javier Hernández González, *presente*; Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, *presente*; Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, *presente*; Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, Regidora María del Carmen Mendoza Flores, *presente*; Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, *presente*; Regidora María Elizabeth Cruz Macías, *presente*; Regidor Augusto Valencia López, *presente*; y el de la voz, Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro.

Existe quórum siendo las 16:22 dieciséis horas con veintidós minutos, para desahogar esta Sesión de trabajo correspondiente al día 24 de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el Salón de Ex presidentes del Edificio de Presidencia Municipal se declara legalmente instalada la misma y se consideran válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable...

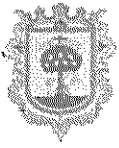
Quiero comentarles que recibimos un oficio por parte del Regidor Oscar Santos Rizo, donde señala textualmente, "hago de su conocimiento que no podré acudir a la sesión programada para el 24 de septiembre debido a que me encuentro resolviendo un asunto inherente a la regiduría agendado con anterioridad".

A continuación pasaríamos a la aprobación del orden del día, ya lo tienen ahí por escrito, primero quiero preguntarles si podemos omitir la lectura del orden del día, quienes estén con la afirmativa, en votación económica favor de levantar la mano. **APROBADO.**

En cuanto al orden del día, quiero proponer bajar cuatro expedientes que creo que requieren un mayor análisis, el uno, el cuatro, el once.

#### **REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**

Yo propondría bajar también el de la celebración de un convenio para señalización con



CANADEVI. En el pleno se había comentado que se iban a hacer mesas de trabajo.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Llevar como un mes reuniéndose el presidente de CANADEVI con Director de Inspección, de Dictaminación e Integración, para que se prepare.

**REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**

Yo en esa sesión de pleno pedí que me incorporaran y no me incorporaron, y yo tengo muchas dudas con respecto a este convenio,

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Si me pregunta CANADEVI, le voy a decir que solicitaron ustedes que se bajara para que se pudiera platicar con ellos, porque no es un tema nada más de la administración, es un tema que ellos han estado muy nerviosos durante varios meses.

**REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**

Pues sí, nada más hacer hincapié en que desde el principio pedí que me incorporaran.

**REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**

Si lo atrasan, sigue siendo un desastre los anuncios. Se podría votar condicionado a que haya una reunión antes del pleno.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Yo veré por qué no la han convocado, porque sí se han estado reuniendo, entonces, eso lo veríamos en su momento.

**REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**

Yo tenía la petición de bajar también el número 15, porque no tiene si hay solvencia de presupuesto para que eso suceda, porque la razón del dictamen es que se haga y se ponga de acuerdo con tesorería, pero esta no ha dicho si hay presupuesto. La idea es que se baje para que nos hagan la propuesta de cómo se va a financiar.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

De hecho lo que dice es que Ecología estudie la viabilidad y haga la propuesta a tesorería.

**DIRECTORA DE INTEGRACIÓN DE DICTAMINACIÓN**

La razón por la cual se está resolviendo de esa manera, es porque la iniciativa lo que

pretende es algo ejecutivo, que la misma administración pueda resolver, y existen procedimientos que es a través de la Comisión de Adquisiciones, que todas tus necesidades que tengas en los programas, los puedas bajar, no tanto a través de la Comisión de Hacienda, porque no es una modificación al presupuesto o algo en ese sentido. Si de ellos nace un programa específico de la señalización de la multa en que incurre quien no recoja las heces fecales, en su mismo programa, a través de la Comisión de Adquisiciones, van a decir, necesito tanto presupuesto y lo bajan.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Lo que podemos hacer es bajarlo, que nos hagan una propuesta económica de cómo estaría, y si vemos que es ejecutivo, simplemente aquí lo damos de baja.

**REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**

También pediría que el 17 se baje...

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Lo que podemos hacer para que no se quede como rezago, es que la resolución de este expediente sea que es una facultad ejecutiva y se realice a través de las facultades ejecutivas para que no sean los regidores quienes entren a esto, porque si lo bajamos y le queda un expediente acumulado, está pendiente, mejor dictaminémoslo que lo resolvimos así.

**REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**

Y el 18, que es la desincorporación del dominio público de un inventario, ahí sí yo tenía algunas dudas. Estoy pidiendo que se baje porque hay varios artículos que queremos checar algunos datos de los inventarios que se están dando de baja.

**DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN**

Si ustedes ven el dictamen, está en tres secciones, lo primero es lo que por uso o desgaste dejó de servir, lo que se perdió, y en el caso de los animales, se mueren. En cuanto a todo lo que se perdió, se están llevando a cabo todos los procedimientos de responsabilidad.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Lo bajamos, no hay problema.

**REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**

Y el 20, ahí están haciendo la desincorporación de algunos muebles, y nosotros necesitamos cuatro sillas.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Lo que haríamos es, lo dejamos arriba, y lo modificamos, de lo que se desincorpore, apartar sillas.

Entonces, además del 1, 4 y 11 que yo propuse, estaríamos bajando el 18, esos no los estaríamos discutiendo el día de hoy.

Entonces les consultaría si están de acuerdo con este orden del día, ya con las consideraciones expuestas, en votación económica favor de levantar la mano si están de acuerdo. **APROBADO**

Damos cuenta de la llegada de la Regidora Laura Haro.

Pasamos al segundo punto del orden del día, aprobación de actas de los días 27 de junio y 22 de agosto del 2014, les pregunto si tienen alguna consideración que hacer en relación a estas actas.

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**

La del 22 de agosto, donde mencionan mis intervenciones en REGIDORA tiene un error de dedo. Queda pendiente el cumplimiento de los acuerdos de la comisión, en cuanto que quedaron de entregarnos la relación del personal eventual que se ha contratado, y también los datos correspondientes al pago de las indemnizaciones.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

¿Alguien más tuviera algún comentario de las actas que se están presentando? Si no hay más, con las consideraciones hechas por la Regidora Maricarmen Mendoza, les pregunto si están de acuerdo en la aprobación de las mismas, y si es así, en votación económica, favor de levantar la mano. **APROBADO.**

Vamos a pasar entonces a la votación de los expedientes, veamos si podemos hacer una votación en bloque y separar los que quieran que discutamos más a detalle, pues les pregunto si quieren reservar expedientes para discutirlos.

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**

2, 3, 7, y 19, nada más, lo de CANADEVI.

**REGIDORA LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**

El 12.

**REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**

13, 19 y el 21.

**REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ:**

2, 3, 13, 15 Y 17 por lo del ajuste, el 20 por lo de las sillas, y el 21.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Propondríamos en votación en bloque los expedientes 5, 8, 9, 10, 14, 16, pregunto si están de acuerdo en que estos expedientes puedan ser votados en bloque, en votación económica, favor de levantar la mano. **APROBADO QUE SE VOTEN BLOQUE.**

Ahora les pregunto si están a favor del contenido de los mismos, en votación económica, favor de levantar la mano. **QUEDAN APROBADOS.**

Pasamos entonces al análisis de uno por uno de los que fueron reservados, comenzamos con el listado con el número dos, que autoriza entregar a la empresa DINA CAMIONES S.A. DE C.V. el derecho real de superficie por un plazo de 50 años de un predio Municipal con una extensión superficial aproximada de 19,000 mts<sup>2</sup>, ubicado en la calle Jilgueros en la colonia los jales II.

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**

Yo en principio estoy de acuerdo, sabemos que es una empresa consolidada, nada más, me parece que es demasiado el plazo que se está concediendo de los 50 años. Yo sugeriría que fueran 10 años, para estar haciendo una evaluación. Platicando con Lala, me decía que ellos están planteando que van a tener 150 empleos de un nivel de ingreso alto, que nos estén haciendo una presentación de las altas al seguro social para efecto de estar validando que se esté cumplimentando esto, y poder hacer una evaluación con un periodo más corto.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Este es un tema importante, porque lo que se buscaba originalmente era combinar, dos cosas, traernos un centro de investigación y desarrollo, con personal y mano de obra



calificada de alto valor agregado, básicamente ingenieros, y un espacio de prueba para sus camiones o sus diseños, finalmente logramos jalar el centro de desarrollo de investigación, el predio para las pruebas que no se logró generar, y efectivamente es que la empresa, que es la única empresa mexicana fuerte en este ámbito a nivel internacional, esté ubicada en Zapopan. Hay una razón para haberlo solicitado por cincuenta años, que Ian Paul Otero Vázquez, si le permiten que tome el uso de la voz, nos explique.

#### **DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO**

La idea es, el periodo del derecho real de superficie, se calculó con base a flujos descontables a valor presente para amortizar la inversión, es un tema eminentemente de flujos para ver en cuanto tiempo pueden amortizar esos 165 millones de pesos que se están comprometiendo a invertir.

#### **PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

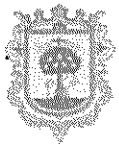
Ellos van meter 165 millones de pesos de inversión, de lo que va a ser la nave industrial, la maquinaria, el equipamiento, más aparte, lo que generarán de su propia inversión, independientemente de las ganancias o utilidades que les represente que generen ahí, y a la hora que ellos hacen sus cálculos, dicen que ellos no van a ser el propietario de la tierra, y si le van a meter 165 millones de pesos, quieren tener la garantía de que podrán estar usufructuando esta inversión que van a tener fija y parada, a eso se refiere, si nosotros les damos por menos años, a lo mejor, en el supuesto beneficio, pues lo van a ver como una inversión mucho más riesgosa, porque ahorita hay sensatez en todos los regidores de este municipio, no sabemos si el día venidero, llegue alguien con una visión diferente del mundo.

#### **REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**

¿Cómo podemos hacer entonces el planteamiento de los 150 empleos? para 50 años, también es muy poquito.

#### **DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO**

150 son el compromiso mínimo de empleo directo, además algo muy interesante es que la planta y la pista de pruebas, les representaba un mayor número de empleos, pero de menos remuneración, los 150 empleos, casi todos son ingenieros calificados, el ingreso promedio es de 22 mil pesos brutos, es un buen dato, además del empleo indirecto que genera, el impacto ha de estar de 3 a 1 en términos de indirectos, entonces 150 directos, pero tienes muchísimo indirecto también.



**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Lo que podemos incluir, por su inquietud, es que cada 10 años se revisaran los alcances de la inversión, el beneficio, para no restarles el tiempo, pero sí que el municipio, pueda realizar un revisión de las actividades, de menos del impacto económico, no podemos revisar a la empresa, pero sí el impacto y la generación de beneficios.

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**

Sobre todo poner ciertos parámetros, porque al final de cuentas yo entiendo que ellos van a hacer una inversión de 165 millones de pesos, pero si beneficia nada más a los accionistas, eso es un súper negocio para ellos, el tema es que sí realmente estén los empleos.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Ahí el problema es identificar los empleos indirectos, porque DINA tiene una cadena productiva, que implica distribución, servicio, comercialización, sus propios proveedores de insumos, es una cadena muy integral, y cuantificar eso, tendríamos que hacer un estudio de mercado.

**REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**

A mi me parece excesivo el plazo y darles un derecho de uso de superficie sin tener nada a cambio por parte del municipio, yo no sé si los socios de DINA, si les presentan un negocio invertido, votarían a favor con la cantidad de información que a nosotros nos participaron, yo creo que no lo harían, me tocó a mí analizar varios de los expedientes de Andares, cuando se evitaban los pagos de derechos de licencias por las construcciones que se hicieron, justificando este asunto de la creación de empleo, y lo que se generó fue una especie de boquete financiero al municipio porque no recibió pago alguno de lo que tenían que haber invertido los desarrolladores de esos edificios. Yo creo que ningún socio de la empresa, o ninguna persona de una junta de negocios, tomaría determinación de esta naturaleza, cuando al municipio le corresponde poner el uso de piso durante tanto tiempo sin ni siquiera recibir una renta, yo, con la información que nos participaron es muy difícil que pueda votarlo a favor.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Sí, el argumento será siempre la atracción de nuevos negocios, de empleos, de inversionistas, lo que buscamos es que se establezcan en el municipio porque generan toda una cadena productiva. Yo lo que percibo, en el caso que ejemplifica el Regidor Augusto, a lo mejor, el municipio no recibió por concepto de licencias una cantidad, pero lo

que puedo decir es que Andares es uno de los espacios comerciales más importantes del occidente del país, que está en Zapopan, y hace que reciba una gran cantidad de turistas, de inversión y de flujo económico que nada más lo genera, aunque no directamente lo recibió la administración pública. Es como el Auditorio Telmex, si bien nosotros no recibimos el beneficio de los conciertos, lo que genera de actividad económica y productiva más toda la cadena de valor que se genera, es lo que se está buscando para que se genere actividad económica, esa sería mi justificación.

#### **REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**

En ese caso, el problema es que no dejaran de pagar, más bien que no ingresó dinero al municipio, los desarrolladores sí pagaron, ese es el problema, en este caso insisto, con la información, es muy difícil que de manera seria podamos hacer un posicionamiento a favor porque es sobre el uso de suelo a 50 años de un negocio del que el municipio está literalmente entregado a que se haga un negocio con la expectativa de creación de empleo, que tampoco es una función municipal, tendría que haber una serie de esquemas que la empresa se comprometa también para que el municipio pueda sostener también este tipo de proyectos para poderlos apoyar.

#### **PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

DINA no es una empresa desconocida, es de las más fuertes a nivel internacional en materia de construcción de camiones, muy orgullosamente mexicana, siempre será un orgullo para nosotros tener investigación y desarrollo aquí, en lugar de que ese predio, en algún momento dado, el municipio decidiera, en otra administración venderlo a unos particulares para que hagan torres de edificios, creo que es un uso mucho más noble. En este sentido, lo que propondría, dado que hay dudas, es que sí se vote, y buscar, si se llega a aprobar en esta comisión, previo al pleno, que los titulares de DINA, se juntaran con los regidores que tienen dudas, para que pudieran platicar.

#### **REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**

Yo tengo una pregunta, el cumplimiento de estos acuerdos, me imagino que le toca a Promoción Económica darle seguimiento, ¿los empleos serían para personas de Zapopan o es en general?

#### **PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Es en general, yo lo veo como algo sumamente noble, me sorprende que encuentre rechazo, que genere tantas dudas algo tan importante como es generar una empresa de alto valor agregado aquí en el municipio.



**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**

No es rechazo, yo lo mencioné al principio, estoy de acuerdo, nada más pregunto el tema de los cincuenta años, que ojalá los vivamos.

**REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**

Quizá nos pueda explicar el director de promoción económica, este tipo de empresas se instalan en ciudades que les dan este tipo de facilidades, o más.

**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO**

La estrategia en materia de atracción de inversión privada, hoy Zapopan, atrae el 46% de la inversión privada del estado, prácticamente 1,500 millones de dólares, y con el último cierre a julio, el 53% del empleo generado en este año fue en Zapopan. Cuando llegamos en esta administración, una de las estrategias del alcalde fue diversificar esa inversión privada, ya que la problemática que tenemos para atraer la inversión es el alto costo de la tierra, traer empresas con procesos de alta manufactura es muy complejo por el costo de la tierra, por eso traerte la planta de ensamble de DINA es muy complejo, porque mientras nosotros estamos ofreciendo de incentivos a lo mejor un terreno, de otra forma, ellos tiene que pagar un diferencial muy alto. En este caso en particular, estuvimos compitiendo, ojalá hubiera sido Querétaro o Guanajuato, estuvimos compitiendo con Costa Rica, que no solo les pone el terreno, también el impuesto sobre nómina, predial, y además subsidios para la construcción de la planta. La estrategia de Zapopan, es posicionarnos como distrito de innovación, no competir con base en precio, porque con el costo de nuestra tierra estamos fuera de mercado, pero sí con nuestras 28 universidades y centros de desarrollo tecnológico no hemos podido posicionar en una industria de valor agregado, por eso Intel esta aquí, esta por llegar otra de las grandes empresas internacionales.

**REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**

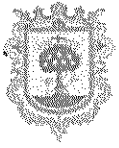
Pero ponerse en Costa Rica les cuesta más, en términos de localidad.

**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO**

Si fuera la planta de ensamble estoy de acuerdo, pero si es el laboratorio de desarrollo e investigación no necesariamente, si trae un costo logístico asociado, pero con incentivos como la construcción gratis, te llevas a los ingenieros de aquí.

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**

Yo no entendía por qué tantos años, ya me quedó claro con la inversión que van a hacer



de los 165 millones, nada más que sí es importante que se haga una revisión cada 10 años.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Lo que podemos hacer es eso, revisar cada 10 años el estatus del impacto económico en el municipio para que pudiera continuar el compromiso.

**REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**

¿Cuál es el costo de inversión en Zapopan con el predio a 10 años, la estimación que ellos hacen? Lo que está aportando Zapopan, ¿cuanto está aportando para que se haga, el valor del terreno, la renta a 50 años del terreno?

**DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN**

No lo tenemos porque no está perdiendo el predio el municipio, es un derecho de superficie y continuamos con el predio, no está el dato en integración porque el predio sigue siendo municipal.

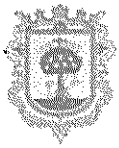
**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Yo propongo agregarle esta consideración de la Regidora Maricarmen, que deba revisarse cada 10 años el alcance y vamos a ver cómo sale la votación, cómo resulta, y vamos a buscar de cualquier manera que los representantes de DINA pudieran reunirse con algunos regidores.

¿Alguien más tuviera alguna consideración? Entonces someteremos a votación este dictamen, incluyendo que cada 10 años este convenio que está otorgando un derecho real pueda ser revisado por parte de la administración a fin de evaluar si se debe continuar o no con el mismo.

Voy a hacer la votación diferenciada, los que estén a favor de este dictamen favor de levantar la mano. 9 votos a favor. En abstención, un voto en abstención de Augusto Valencia. **APROBADO**

Pasamos al listado con el número 3, expediente 161/14 y 166/14 que homologa los reglamentos del Municipio al Reglamento de la Comisaría General de Seguridad Pública, asimismo se cambia de adscripción la Dirección de Protección Civil y la Dirección de Bomberos a la Secretaría del Ayuntamiento transformándose en Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.



**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**

Ese lo bajamos en la sesión pasada, por el tema de asegurarnos que no hubiera incremento de plazas, ya me comentó la secretaría general, no hay ningún incremento de plazas, quisiera que quedara establecido en el propio dictamen que esto es totalmente sin incremento de plazas, se transfieren con su mismo nivel y sueldo.

**REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**

Nosotros hemos presentado en diferentes momentos, argumentos para atender este tema y mejorar las condiciones de los bomberos y del área de protección civil y no han sido tomadas en cuenta, el documento que presentan en esas condiciones está incompleto y lo que nos queda muy claro es que no hay un interés de escuchar ni de leer los documentos que presentamos, a manera de propuesta con relación a este tema, por eso yo me voy a abstener en mi voto.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Nada más me quedé pensando en este tema, hay un espacio jurídico, era del director jurídico de la policía, y él hacía las funciones de jurídico de protección civil y bomberos, lo que creo que sí está contemplando es un espacio jurídico, es una coordinación, por las implicaciones, ya ven que en ocasiones hay situaciones muy delicadas, es importante que tuviera su propio jurídico.

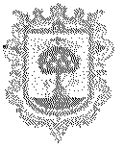
**REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**

Lo que no entiendo es por qué el criterio con la homologación de la estatal, lo que están haciendo es fortalecer las direcciones y crear un súper coordinador.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Lo que pasó fue esto, cuando modificamos el reglamento de la policía, no nos dimos cuenta de que quedaba en un vacío legal la dirección de protección civil, estaba adscrita a seguridad pública, pero seguridad pública la excluye completamente, entonces lo que hicimos fue homologar a como está a nivel nacional y a nivel estatal, protección civil depende normalmente de la dependencia de gobierno, por eso decidimos adscribirla a Secretaría, sería tal cual la estructura, se jala y se pega, porque ahorita está en el limbo. Si no hay otro comentario, someteremos a votación este dictamen, aquellos que estén a favor con el contenido del mismo, aclaradas ya las dudas, favor de levantar la mano.

**APROBADO**, con abstención del Regidor Augusto Valencia.



Pasamos al número 6, expediente, 49/14 que autoriza desincorporar del dominio público y la baja del inventario de bienes municipales de una astilladora de ramas con número económico A0214, así como la donación de dicho bien mueble a la Asociación de Colonos Ciudad Bugambillas, A.C.

Si alguien tiene algún comentario, en votación económica favor de levantar la mano,  
**APROBADO.**

El siguiente es el número 7, expediente 132/13 Se autoriza control de acceso en la calle rinconada las margaritas por una temporalidad de 10 años a la Asociación Civil denominada "Promoción Cultural de Occidente, A.C." así como la concesión de los servicios de dicha vialidad.

Quisiera darle la voz a Esmeralda, porque sé que ha habido mesas de trabajo en relación a este tema tan complejo y delicado.

#### **DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN**

Este tema, si ustedes recuerdan en la sesión pasada se subió y quedó condicionado, es un control de acceso que procede conforme a los lineamientos, pero se quiso innovar en esta parte, independientemente de que procediera, que el municipio y la población tuviera un beneficio, porque de alguna forma tienen un beneficio los particulares, esto es, el Colegio los Altos, no se si recuerdan que se condicionó a que querían conocer las negociasen (sic) que iba a tener este colegio con el COMUDE para beneficiar lo que era la unidad deportiva de Santa Margarita. Las acompañamos en el proyecto de dictamen, aunque no es parte integrante del mismo, pero como era algo que querían ustedes conocer, el convenio que en dado momento, el Colegio los Altos, firmaría con COMUDE, los beneficios que se tendrían con un control de acceso, que legalmente procede, no es algo fuera de ley.

El colegio se compromete a hacer arreglos por una cantidad hasta de medio millón de pesos, es por etapas, la primera consistiría en la unidad deportiva de Santa Margarita, uno de los problemas que tiene es que el alambrado que rodeaba a la misma, muchas veces lo tumban, es fortalecer ese alambrado y poner enredaderas en el mismo, que se vea bonito, y se comprometen al balizamiento de la cancha de futbol, de basquetbol, a la reforestación de toda la unidad deportiva, se les daría a ellos el punto de acceso por 10 años, y este es el convenio, no sé si haya alguna duda al respecto.



**REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**

Estamos pidiendo 500 mil pesos, a lo mejor valdría la pena que se especificara que son a valor presente, segundo, son 500 mil pesos, pero el supuesto plan de renovación y mantenimiento del parque suma 333 mil pesos.

**DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN**

Es porque esa fue la primera propuesta, pero posteriormente, nos volvimos a sentar y aceptaron el medio millón.

**REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**

Y la tercera, en el cuerpo del dictamen no vienen las obligaciones de esta escuela con el COMUDE, no viene absolutamente nada de la erogación de los 500 mil pesos ni nada, nada más dice que se hace con las condiciones señaladas en el cuerpo del dictamen, pero en el dictamen no se hace mención a ello.

**DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN**

Es que el dictamen solamente resuelve el control de acceso, esto fue algo adicional que se consigue, por eso, el convenio la vez pasada no venía.

**REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**

Pero... ¿qué pasa si aprobamos en la próxima sesión esto, y el colegio dice, ya no quiero firmar con COMUDE?, no están obligados, no está amarrado este convenio en el dictamen que estamos aprobando, ¿no tendría que ser junto con pegado?

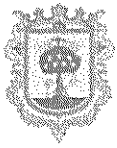
**DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN**

Tuvimos inclusive una discusión en la oficina respecto de este proyecto, un punto de vista dice que el órgano descentralizado es quien debe realizar el convenio, por no tiene que ser parte del dictamen, porque el COMUDE es descentralizado, podemos cuidar que se haga en el mismo momento los dos actos, o podemos incluir en el mismo proyecto de dictamen, que este control de acceso esté condicionado a la firma del contrato con COMUDE, o podríamos manejarle, si ustedes así lo determinan...

**REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**

Pero a la firma del contrato con COMUDE, donde nos van a dar 500 mil pesos a valor presente, pero que sí estén obligados.

**DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN**



Podríamos incluir esa parte, a lo mejor las obligaciones como tales, que está condicionado a estas obligaciones, como vienen en el convenio, lo podemos incluir.

**REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**

Porque si incumplen con esa obligación les podemos cancelar la concesión a nivel municipio, pero si no está junto con pegado, no les puedes cancelar la concesión.

**DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN**

De cualquier forma, la misma concesión, en cualquier momento se podría quitar por utilidad pública, en cualquier momento, el control de acceso da como consecuencia la concesión de los servicios, entonces, ellos se van a encargar, independientemente de la unidad deportiva Santa Margarita, del mantenimiento de toda esa parte, de la luz, del predial, de todo, pero en cualquier momento se podría quitar. Lo podemos incluir, para que les de mayor seguridad, que se va a hacer en el mismo acto.

Algo de lo que platicamos con el Colegio los Altos, es que el COMUDE, no va a poder exigirle que compruebe los gastos, por eso nosotros, hablábamos más bien de obligaciones concretas, pero si ustedes quieren, puede ser que esos 500 mil pesos, mejor aparezcan actividades concretas, independientemente de lo que cueste, porque no va a costar lo mismo el balizamiento ahorita que en 5 años.

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**

También ver la posibilidad de que pudieran tener actividades de servicio social.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Lo que podemos hacer es que se apruebe, pero previo a que en el convenio se especifique estas situaciones que se han señalado.

**DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN**

¿Le dejo los 500 mil pesos o hablamos de acciones?

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**

De acciones específicas de mantenimiento y de actividades.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO.**

De acciones y de actividades.

**REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**

Pero deben tener un tope, ¿no?... de acciones que consideren hasta tanto.

**DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN**

Ellos están comprometidos al balizamiento, a las pláticas, a todo, ellos hicieron un cálculo, que sale en trescientos y tantos, pero ellos aceptaron el compromiso de hasta 500, porque se les dijo que los regidores quieren ver en líquido hasta dónde es el beneficio, pero también éramos de la idea, como es por 10 años, los 500 mil pesos no valen lo mismo ahorita que en 10 años.

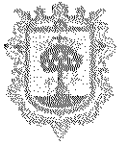
**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

No sé si alguien tuviera algún otro comentario, quedamos entonces sería incluir en el dictamen esta parte, previo a la subscripción del convenio se incorporan dentro de esta propuesta que se especifique con más claridad que acciones se van a llevar a cabo. Aquellos que estén al favor del contenido de este dictamen con las observaciones ya hechas en votación económica favor de levantar la mano, **APROBADO**.

Pasamos ahora al que tienen listado con el número 12, 248/12 Se autoriza incorporar a los recibos de los pagos por los derechos de adquisición y refrendo de licencias municipales de giros comerciales, industriales y de servicios correspondientes a los años 2014 y 2015, la leyenda de una aportación voluntaria por un monto de \$20.00 (veinte pesos 00/100 m.n.), a fin de que los recursos que se obtengan sean destinados a la rehabilitación y reforestación de la flora y la fauna del Área Natural Protegida Arroyo La Campana-Colomos III.

**REGIDORA LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**

Nada más celebrar que fue una muy buena iniciativa del Regidor De la Torre, en la sesión pasada de Ayuntamiento, solicitamos que se creara una partida especial para Colomos III, la gestión que está haciendo como área natural protegida Colomos III, no ha venido haciendo por ningún área natural, lo que platicábamos con el Regidor José Antonio era precisamente la preocupación de que en futuras administraciones, el mantenimiento del área pueda estar más protegido y más fortalecido, a través de ese tipo de mecanismos, que le pueda inyectar recursos, aunque no sean tan grandes, pero aunque sea una cantidad módica, puede ser ya un precedente importante, para que futuras administraciones sigan usando ese tipo de esquemas, no solamente por esta área, hay otras áreas de manejo municipal, ojalá podamos entrar en la discusión en algún momento, sobre la gestión que está haciendo, que tengan mucha certeza de que hay un plan de



manejo importante para el área, de que se están generando acciones que insisto, van a ser emblemáticas y buscamos que sean ejemplares para el manejo de las otras áreas y que todos estos recursos, más lo que se les pueda abonar por parte el presupuesto de egresos del siguiente año, van a tener un destino muy claro, muy estudiado y que en verdad esta iniciativa es muy buena.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

¿Alguien más tuviera algún comentario?

**REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**

El año pasado, se aprobó en el pago del predial, se solicitó una cantidad para el tema de la Primavera, nosotros hemos pedido en Tesorería que nos digan más o menos cuánto hemos recaudado, no nos han dado el dato, saber si ya se les entregó.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Creo que fueron 800 mil pesos para el DIF y Cruz Verde.

**DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN**

Lo que se hizo fue que se fusionó los 800 para los tres.

**REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**

¿Se les entregó ya a los OPDs?

...

*SIN AUDIO*

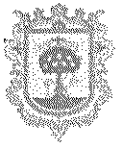
...

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Aquellos que estén a favor del contenido de este dictamen, en votación económica favor de levantar su mano. **APROBADO**

Pasamos al número 13, 108/14 Se autoriza la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal de una fracción de terreno parcelario de 3,206.39 metros cuadrados, misma que había sido adquirida por el Municipio mediante cesión de derechos de fecha 11 once de diciembre de 1996 mil novecientos noventa y seis celebrada por el señor Armando Delgado Orozco y el Municipio de Zapopan, Jalisco, toda vez que existe sentencia firme en la cual se declara la nulidad de dicha cesión de derechos.





Esta es una sentencia firme y definitiva que estamos obligados a acatar, no sé si alguien tuviese alguna duda.

**REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**

¿Cómo se utilizaba ese predio?

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Eran unas canchas, sin control de acceso, nada.

**REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**

¿Estamos obligados a realizar este acto jurídico, qué pasa si no lo hacemos? Yo digo que no lo hagamos. Se me hace increíble que una persona en el 96 o no sé en que año, le da en donación o le pasa los derechos al Ayuntamiento de Zapopan, después se emite un acta en un procedimiento jurídico y se determina inválido el acto jurídico porque no le dieron el derecho al tanto al hijo de comprar, es del Ayuntamiento, me lo regalaron, ¿te interesa comprarlo?, pues que no, sigue siendo mío. Es increíble esa resolución, en sentido de que se anula el acto jurídico que han hecho con nosotros y nos quedamos sin tres mil y tanto metros. Lo que yo digo es, ¿es una sentencia firme? no hay que hacerla. Hay que complicar ese tema, que se vayan a tribunales, nos seguimos defendiendo, porque me parece increíble que el Ayuntamiento haya perdido este asunto, es increíble que lo perdamos porque no se le dio el derecho al tanto al hijo.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

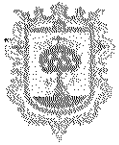
El tema es que es un tribunal federal, no hay instancias superiores, aquí sí nos ejecutan, sería un desacato al tribunal directo, lo que sigue, es que nos podemos esperar dos, o tres semanas, pero en un mes va a llegar o una amonestación o una multa, y la segunda será el juicio político contra el Presidente Municipal y el Cuerpo Edilicio.

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**

¿Tenemos identificado dónde empieza la deficiencia de la defensa por parte del ayuntamiento?

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

No sé, eso tendríamos que platicarlo con Sindicatura para que nos explicara a detalle. El problema es que hay administraciones que caen en, digamos en una administración cuando se va pre configurando los juicios, duran muchos años, este es un tema del siglo pasado, por llamarlo así, finales del siglo XX, pues obviamente nos tocó esta sentencia



definitiva, lo que yo podría hacer es que el Síndico, el Director Jurídico Contencioso nos pudiera hacer una explicación muy a detalle y hacemos una exposición antes del pleno. Si ustedes consideran después de esa exposición que valdría la pena hacer otro tipo de acciones, no lo subimos al pleno.

Entonces lo estaríamos votando condicionado a esta reunión con la Dirección Jurídica Contenciosa para que nos expliquen. Aquellos que estén a favor del contenido de este dictamen con esta condicionante, en votación económica favor de levantar la mano. **APROBADO**, con abstención de los Regidores Augusto Valencia, Gerardo Rodríguez, Elizabeth Cruz Macías.

Pasamos al número 15 y 17 que los estaríamos resolviendo en forma similar, el 15 es el expediente 217/13, Se resuelve instruir a la Dirección General de Ecología, para que a través de la Dirección de Parques y Jardines, estudie la viabilidad de colocar en los principales camellones, parques y áreas verdes del Municipio, letreros que tengan leyendas alusivas a la obligación de las personas de recoger las heces fecales de sus mascotas, así como la sanción a que se hacen acreedores en caso de infracción a los reglamentos municipales, para lo cual deberá coordinarse con la Tesorería Municipal para realizar la respectiva cotización y establecer en la partida que corresponda la suficiencia presupuestal para la adquisición de dichos letreros.

Hay mecanismos distintos, hasta podríamos pensar que pudieran ser patrocinados, tendremos que tener una propuesta de manera ejecutiva, y el 17, son los expedientes 75/14 y 124/14 Remítanse las solicitudes que nos ocupan, al Director General de Obras Públicas del Municipio, quien funge como Secretario Técnico de la Comisión de Asignación de Contratos, a la Dirección de Parques y Jardines del Municipio y a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano para que a través de su Dirección de Comunidad Digna, valoren la viabilidad de acciones tendientes para poder ser utilizados como áreas recreativas en los predios municipales ubicados en la colonia Lomas de Tabachines, entre las calles Lázaro Cárdenas y Pípila, así como en la colonia Lomas de la Primavera, entre la calle Jasmín y Flor de Crisantemo.

Este por ser un tema ejecutivo de COPLADEMUN, obra pública, le daríamos una propuesta, simplemente la revisamos, pero que se resuelva de manera ejecutiva, para que no sea necesariamente la Comisión de Hacienda quien determinara estas acciones.

**REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**



No me queda claro entonces en qué sentido lo votaríamos, ¿cómo baja administrativa?

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Como baja administrativa porque es un tema ejecutivo pero que nos informen las direcciones correspondientes los alcances de estos. Aquellos que estén a favor de esta resolución de este dictamen, en votación económica, favor de levantar la mano.

**APROBADO.** Quedan estos dos dictámenes en ese sentido, bajas administrativas.

Pasamos al número 19, que es el que comentábamos con la Regidora Elizabeth Cruz Macías, el expediente 57/13 y 121/13 Se autoriza la celebración de un convenio para la señalización, permitiendo que a partir de semi-estructurales se promueva la ubicación de los diferentes desarrollos habitacionales, a cambio de que la CANADEVI proporcione el mantenimiento periódico y oportuno al entorno de las áreas verdes municipales, donde se ubicará el mismo, así como se autoriza recibir en su caso, la aportación voluntaria que se pacta.

La propuesta que habíamos planteado es que no se suba al pleno, previo a que pudieran reunirse con el Secretario, con la gente de CANADEVI, para que veamos los alcances.

**REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**

Lo que pasa es que desde octubre del 2012 se *SIN AUDIO* un fraccionamiento, porque se le había concesionado a CANADEVI todos los anuncios estructurales, pero ellos contrataron una señora de telemarketing que estaba cobrando los anuncios, de ahí se deriva.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Es un conflicto interno entre ellos, porque ellos toman una decisión, y eso ha generado tantas complicaciones.

**REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**

Más que nada es por eso, de atender una queja ciudadana, que se está cobrando indebidamente y se está cobrando mucho y ni siquiera ha entrado al municipio ese recurso.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Tengo la idea de que ya no se está cobrando, pero lo aprobaríamos condicionalmente, a que se haga esa reunión. Aquellos que estén a favor levantar la mano. **APROBADO**, con

abstención de Gerardo Rodríguez.

Pasamos al dictamen número 20, expediente 89/14 Se autoriza la desincorporación del dominio público al que estaban afectos diversos muebles del programa HABITAT 2013, la baja del inventario municipal, así como la donación de dichos muebles al Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Lo que haríamos sería votarlo así regidor, con el compromiso aquí de patrimonio, que le va a hacer llegar esta semana sillas nuevas. Aquellos que estén a favor del contenido de este dictamen, en votación económica, favor de levantar la mano. **APROBADO.**

Pasamos al siguiente dictamen, marcado con el número 21, expediente 53/14 Se autoriza al Municipio a celebrar un convenio de colaboración con la Asociación Civil denominada "FRLF Y COLINDANTES, A.C.", para regular el uso público, así como para mantener, conservar y administrar las áreas verdes, equipamiento y el salón de usos múltiples que se encuentran ubicados en el Fraccionamiento Rinconada de los Fresnos.

Este se lo reservo Augusto Valencia para voto diferenciado, no nadie más tiene otra observación, quienes estén a favor, en votación económica favor de llevar la mano. **APROBADO** con un voto en contra del Regidor Augusto Valencia.

Con eso llegaríamos al final de los dictámenes, pasaríamos ahora sí al siguiente punto del orden del día, que son las cuentas públicas de los meses de julio y agosto del año 2014 y les preguntaría a los regidores si quisieran hacer algún comentario con relación a estas cuentas públicas que se estarán mandando a las autoridades correspondientes.

#### **REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**

Yo más que sobre la cuenta, sí hay un diferencial cada vez mayor sobre lo ejercido y lo presupuestado, ¿Cuándo van a plantear la..?

#### **PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Voy a presentar en esta sesión del ayuntamiento una propuesta de modificación presupuestal. En el año llevamos nada más una que fue por lo del crédito, pero ya a estas alturas, efectivamente necesitamos hacer un ajuste.

#### **REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**

¿Pretende que sea una solamente o van a ser varias?

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Lo que pasa es que en el cierre volvemos a hacer algún ajuste a veces menor, en el mes de diciembre, la intención es que ya quedara bien, pero siempre a la hora de los cierres, por cualquier cosa se requieren ajustes pero la intención es resolver lo más complejo de una vez y ya lo de diciembre que sea muy poco.

En sí este ajuste nos estaría dando la finalidad del cierre, porque ya las compras ya se hicieron, los programas van avanzados, lo que necesitamos es darle suficiencia presupuestal a algunas partidas que se rebasaron y están contenidos los pagos y otras que sobraron y necesitamos ajustar ese dinero.

**REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**

Porque sí modifica la aprobación del año que entra.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

El presupuesto de egresos del siguiente año lo tenemos que presentar a más tardar en diciembre, la intención es trabajarlo en noviembre para que a principios de diciembre pudiéramos estarlo votando ya completamente revisado. Está modificación presupuestal que se va a plantear sí es de mucha urgencia porque hay áreas que están contenidas con algunos pagos porque el sistema es muy exigente, si no hay suficiencia no nos permite hacer nada, entonces lo que buscamos es hacer algunos ajustes que son necesarios y obviamente los vamos a consensuar con todos ustedes.

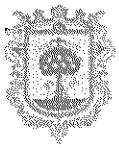
Yo creo que esta modificación presupuestal no daría ya el 80% de los ajustes.

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**

Con respecto a los montos que se han tenido como flujo de la deuda reestructurada, quisiera que nos pudieran proporcionar información correspondiente de las corridas financieras, también hay una partida presupuestal que es la de gastos por responsabilidades que aquí ya está al 95.43% ejercido, si nos pudieran decir cuál es la razón, y las medidas necesarias para la reasignaciones presupuestales.

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

No sé si recuerden el lamentable suceso donde uno de nuestros policías no aplicando bien el protocolo mató a un muchacho. Ahí se generó una responsabilidad fuerte, y hay una



erogación importante que se hizo en el mes de febrero para la familia, hay que ver si está reflejado ahí, porque es de lo más fuerte que yo recuerdo en esa partida, ha habido por baches y ese tipo de temas, creo que es eso en ese sentido.

¿Alguien más alguna duda? Si no la hay, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es asunto generales, no sé si alguien quiere tratar algún tema.

#### **REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**

Nada más dejar constancia que lamento mucho que se haya desincorporado del ayuntamiento al contralor del OPD de salud, él venía desempeñando un buen trabajo y desconozco los motivos del porqué lo separan del cargo, me parece que habría otro tipo de formas para garantizar certeza en el manejo del OPD de salud.

#### **PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

Por mi parte, quisiera hacer el comentario que en el acta de la sesión del día 18 de junio, en el apartado del orden del día, donde se enlistan los dictámenes a votar, existe un error en la transcripción en el punto uno.

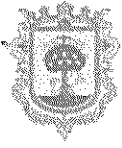
Lo que queremos es su anuencia para que podamos hacer esta corrección que básicamente es un error en la numeración de los dictámenes y volver a pasarla a firma.

En votación económica les pregunto si están de acuerdo. **APROBADO.**

También les comento que el expediente 93/13, el 12 de junio se aprobó la entrega bajo la figura jurídica de comodato a la asociación de colonos del fraccionamiento Hacienda Herradura, de acuerdo a la Comisión de Recuperación de Espacios, se solicitó un acercamiento con la mesa directiva para lograr una negociación, La Directora de Dictaminación quiere comentarles al respecto.

#### **DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN**

La Regidora Valeria que forma parte de la Comisión de Recuperación, hizo la observación que por qué se daba en comodato cuando nosotros teníamos obligaciones con Hacienda la Herradura, que está por la UdeG, nos pidieron un acercamiento, estuvo Patrimonio, estuvo la Herradura y la Dirección, y nosotros pagamos 60 mil pesos de mantenimiento a esa asociación por los predios municipales que hay, la negociación que se llegó, es que nos van a hacer el 50% de descuento, justifican el decir que no nos pueden quitar el 100% porque tenemos un fuerte mantenimiento en sus predios, es el área de la Primavera y



**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

Esta foja forma parte del Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, celebrada el 24 de septiembre de 2014.

constantemente tienen que estar contando el pasto porque hay incendios, regando, las vialidades también ellos se encargan, muchos servicios, entonces se llegó a negociación del 50% en virtud de que ya se había aprobado por hacienda, simplemente se hace de su conocimiento la modificación que habría en el dictamen y si se encuentran de acuerdo para que lo voten y ya pasarlo a Recuperación de esa manera.

Los que estén de acuerdo favor de levantar la mano. **APROBADO.**

Si no hay más comentarios, agradezco su presencia a esta, dando por concluida esta sesión siendo las 17:38.

**COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS**

1. **HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**



2. **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**

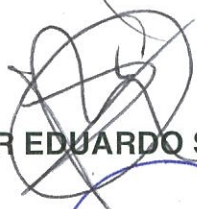
3. **ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES**



4. **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**



5. **OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO**



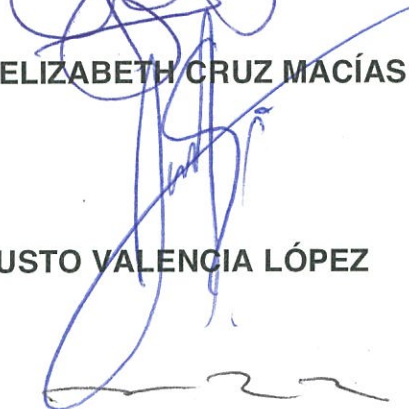
6. **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**



7. **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**



8. **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**



9. **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**



10. **HÉCTOR ROBLES PEIRO**